



## PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIONES, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, FRENTE AL INCREMENTO DE HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS.

Ante los hechos recientes de violencia ocurridos en el país, el día jueves 24 de los corrientes, cuando se atentó contra la vida del agente de la Policía Nacional Civil -PNC- Jimmy Martín López; y los ocurridos la noche del viernes 25, y los de este día, donde según información proporcionada por la PNC y por diferentes medios de comunicación, se registran más de 20 homicidios y feminicidios.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones, en cumplimiento al mandato constitucional otorgado a la institución que represento.

### **Considero:**

Que el derecho a la vida es el bien máspreciado, de acuerdo a los estándares de Derechos Humanos tal como lo establece el artículo 2 de la Constitución de la República de El Salvador, que prescribe que “Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.” Así como el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que estipula que “El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.” Entre otros cuerpos normativos.

### **Por lo anterior manifiesto:**

- 1- Mi solidaridad con las víctimas y con sus familiares ante estos lamentables y condenables sucesos.
- 2- Reafirmo mi compromiso de velar por el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y en particular, al derecho a la vida de todas las personas y en especial de las mujeres.
- 3- Expreso mi preocupación y condeno todo acto de expresión de violencia, con mayor énfasis en los recientes homicidios y feminicidios ocurridos durante esta semana.
- 4- Lamento el homicidio del agente Jimmy Martín López, al mismo tiempo, hago un llamado a los miembros del cuerpo policial y a sus autoridades, a que, aún en situaciones complejas, su accionar se enmarque tal cual lo establecen los procedimientos institucionales y el respeto a la ley.
- 5- Reconozco los esfuerzos que desde las diferentes entidades del Ministerio de Seguridad y Justicia se están implementando para la prevención y erradicación de la violencia y por supuesto de la pérdida de vidas humanas; no obstante, hago un llamado al Gobierno y a las diferentes instituciones encargadas de la seguridad pública del país a redoblar los esfuerzos efectivos para prevenir e investigar todos los hechos de violencia y aplicar todo el peso de la ley, respetando el principio de inocencia y el debido proceso; con pleno respeto de los derechos humanos.
- 6- Hago un llamado a toda la población a mantener la calma y a contribuir al fomento de una cultura de paz en El Salvador.

San Salvador, 26 de marzo de 2022.

**Ricardo Salvador Martínez**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones**